

# Ley de 2008 sobre la calidad docente y educativa en San Francisco\*

Actualizado el 8 de febrero de 2008

Preguntas más frecuentes  
(Preparado por el SFUSD)

## ¿Por qué las escuelas de San Francisco necesitan esta ley?

Estudios académicos han demostrado que uno de los aspectos más importantes que determinan el éxito estudiantil es poder tener un maestro con suficientes ayudas, que cuente con una buena capacitación y que sea consistente en el salón de clase.

San Francisco ocupa el 2º lugar con el costo de vida más alto en el país, sin embargo, sólo existen 13 ciudades en California que les pagan a sus maestros más que en San Francisco.

El Sistema Escolar de San Francisco invierte su tiempo en capacitar a los nuevos maestros, pero muchos de ellos se van a otros distritos donde obtienen una mejor remuneración. Uno de cada 5 nuevos maestros abandona el distrito dentro de sus primeros tres años de enseñanza. Cada año algunas clases comienzan sin maestros certificados en asignaturas difíciles de llenar; además que muchos de ellos se van a distritos aledaños donde se les ofrece un salario más alto.

Desde que la propuesta 13 se aprobó en 1978, el dinero que California gasta por cada estudiante se ha disminuido de tal forma que se ubica como uno de los más bajos de la nación. El periódico "Education Week" de enero de 2008, informó que California ocupó el puesto 46 en todo el país en cuanto al presupuesto que se invierte en educación.

## ¿Cómo afectará la propuesta estatal sobre recorte de presupuesto a las escuelas? ¿Se abordará esto en dicha ley?

El Distrito comenzó a trabajar en un impuesto de parcela que retuviera al personal docente, proveyera apoyo y generara un compromiso mucho antes de que el gobernador anunciara sus

planes de rebajar drásticamente los dineros dirigidos a la educación.

Los fondos provenientes de este impuesto proporcionarán un ingreso estable que atraerá los mejores maestros a nuestras escuelas y promoverá así su permanencia.

## ¿Qué beneficio obtendrán nuestras escuelas de esta ley?

Esta ley expandirá nuestra capacidad de:

- ✓ Atraer y competir por maestros de calidad.
- ✓ Apoyo y retención de maestros que sobresalgan por su calidad.
- ✓ Incrementar la evaluación y los compromisos que garanticen maestros de calidad en cada salón de clase.
- ✓ Ofrecer una mejor tecnología y programas que propendan por un eficiente manejo de las escuelas.
- ✓ Proveer ingresos estables que cubran estas necesidades.

## ¿Cómo se usarán los fondos que se recauden a través de esta ley?

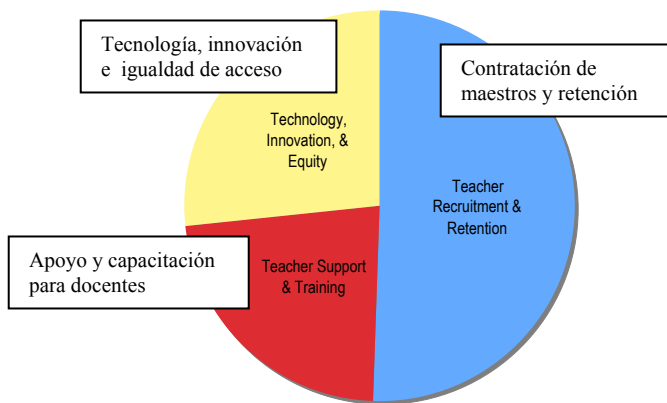
- ✓ Mejorará los salarios al nivel de los distritos escolares aledaños y aumentará los sueldos a todos los maestros.
- ✓ Proveerá incentivos financieros para los maestros que trabajen en escuelas que cambian de personal docente frecuentemente y en las que se enseñan asignaturas difíciles de cubrir.
- ✓ Incrementará la capacitación del personal y oportunidades de mejoramiento para los Programas de Desarrollo Infantil, maestros y asistentes de maestro.
- ✓ Incrementará el apoyo y compromiso docente.
- ✓ Incentivará el rendimiento académico al proporcionar sumas de dinero a las 20

# Ley de 2008 sobre la calidad docente y educativa en San Francisco\*

Actualizado el 8 de febrero de 2008

Preguntas más frecuentes  
(Preparado por el SFUSD)

- escuelas que demuestren el mejor crecimiento en el éxito estudiantil.
- ✓ Incentivará la innovación académica y tecnológica.
- ✓ Distribuirá un porcentaje de los fondos a escuelas públicas semi-autónomas (Charter Schools).



## ¿Cómo sé que los fondos se usarán para los propósitos ya descritos?

- ✓ El distrito debe proveer un informe anual que indique la cantidad recaudada y los gastos, así como el estado de los proyectos que se financian con dicho impuesto.
- ✓ Un comité de vigilancia independiente velará de que el Distrito se fije las pautas que regularicen el modo como se gastará el impuesto de parcela para cumplir así con lo aprobado por los votantes
- ✓ El distrito de San Francisco posee una trayectoria financiera estable y sólida; Instituciones como la Moody's y la Standard & Poor le han otorgado la categoría "Doble A" por mantener un buen índice en el manejo de crédito. Dicho índice es inclusive más alto que cualquiera de los distritos escolares de California.

El presupuesto anual del Distrito Escolar se puede ver en la página de Internet. El informe fiscal de auditoría se dará a conocer al público en reuniones de la Junta de Educación y al cual se podrá acceder por solicitud del interesado.

## ¿Qué relación existe entre esta ley y otras medidas que se apoyaron en el pasado?

Esta ley es un componente importante en el concretamiento de la visión de nuestras escuelas. Es parte de un plan general apoyado por los votantes para mejorar las escuelas públicas de San Francisco. He aquí algunas de ellas:

- ✓ Bonos para los planteles educativos (Propuesta A) que se otorgan para mejorar las instalaciones de las escuelas.
- ✓ Fondos para el enriquecimiento de la Educación Pública (Propuesta H) los cuales se usan para promover las artes, la música, los deportes y las bibliotecas.
- ✓ Es una ley nueva sobre calidad educativa y docente que busca contratar, retener y apoyar a maestros de calidad para cada salón de clase.

## ¿En qué consiste el impuesto sobre el terreno (parcela)?

Un impuesto sobre el terreno es una tasa que se cobra por bienes raíces cuyo cargo no depende del valor de la propiedad o de su respectivo tamaño. Dicho impuesto se aplica de manera uniforme a cada propiedad. El terreno al cual se le aplica el impuesto es cualquier predio de la ciudad y del condado de San Francisco el cual recibe una cuenta separada por parte de la oficina de recaudación de impuestos. Este impuesto se le aplica tanto a los bienes raíces residenciales como a los comerciales. A cada propiedad se le cobrará una tasa fija de \$ 198 la

# Ley de 2008 sobre la calidad docente y educativa en San Francisco\*

Actualizado el 8 de febrero de 2008

Preguntas más frecuentes  
(Preparado por el SFUSD)

cual se ajustará cada año de acuerdo con el índice de inflación. Las personas de la tercera edad pueden ser exentas de pagar el impuesto.

## ¿De qué manera afectará a los inquilinos?

Los inquilinos no tendrán que pagar el impuesto.

## ¿Cuántos fondos se generarán por esta ley?

Se generarán aproximadamente \$ 28.8 millones cada año.

## ¿Otras localidades han aprobado impuestos sobre el terreno para beneficiar sus distritos escolares?

¡Sí! En los últimos 25 años los distritos escolares, a través de los votantes, han aprobado impuestos sobre el terreno y otras medidas esenciales que generan recursos y apoyan a las escuelas públicas. He aquí algunos ejemplos:

- Albany: Aprobado en el 2005 - \$250 por terreno.
- Kentfield: aprobado en el 2002 - \$550 por terreno.
- Lafayette: Aprobado en el 2007 - \$313 por terreno.

En febrero 5 de 2008 los votantes aprobaron 3 impuestos más sobre el terreno en distritos escolares del área de la Bahía:

- Oakland - \$195 por terreno.
- Ravenswood - \$98 por terreno.
- Kentfield - \$774 por terreno.